

# INTRODUCCIÓN

## ***Elvia Díaz de León D'Hers***

El Poder Judicial Federal está comprometido en la búsqueda de ejercicios académicos que nos permiten a todos enriquecernos en nuestra función diaria, en esta ocasión estuvimos rodeados de personas inmersas en la función jurisdiccional especializados en materia civil, administrativa, penal y de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, lo que nos permitió el planteamiento del problema del arbitraje en conciencia

El arbitraje, como medio alternativo de solución de controversias, interesa no sólo a quienes están en la función jurisdiccional, sino a una gran parte de la población. Ante el gran número de asuntos que se presentan todos los días en los órganos de justicia, estos medios alternativos nos da la posibilidad de tener una solución más pronta y sobre todo más cercana a la realidad, porque cada una de las partes tiene que dar o dejar de percibir algo estando de acuerdo en ello, lo cual es más difícil que ocurra ante un juez.

Efectivamente, una de las razones que nos han llevado a que se busquen los medios alternativos de solución de conflictos es la cantidad de asuntos que llegan a los órganos jurisdiccionales; la conflictualidad ha aumentado de tal manera que ni siquiera va en proporción al aumento de la población, es infinitamente mayor. Un juez está resolviendo al mismo tiempo cien o ciento cincuenta asuntos y en cambio el árbitro está dedicado exclusivamente al asunto que lo ocupa y lo tendrá que resolver en el término que la ley determine.

En estas condiciones, siempre vamos a tener recursos insuficientes para poder crear los tribunales que den la atención debida a todos los casos que se requieran. De acuerdo con lo establecido en la Constitución la justicia es gratuita, pero para quien la está solicitando, en el sentido de que no le va a costar como en otros países ir a juicio, pero tiene un costo y lo pagamos todos los mexicanos, sostener los tribunales de justicia cuesta y cuesta muchísimo dinero.

Es necesario entrar en una nueva cultura orientada a que no todos los asuntos y cuestiones tengan que pasar necesariamente por los tribunales, que las personas aprendamos

a resolver nuestros problemas, para llegar a un arreglo más pronto y más económico para las partes y para la Nación

Otro de los temas preocupantes es que muchas veces el recurso por la vía penal es utilizado como un medio de chantaje para amenazar al médico y conseguir la indemnización por un monto acorde al daño que el paciente considera le causó. Y así como hay casos en que la negligencia, falta de pericia o el error médico, resultan evidentes hay otros casos en que es muy difícil llegar a esa determinación y se requiere a los expertos de la materia para verificarlo. Hay situaciones inclusive accidentales que se ven reflejadas en una demanda penal y luego en una responsabilidad objetiva en donde las cantidades que se piden son exorbitantes lo que provoca que los médicos encarezcan su trabajo, vía estudios excesivos y seguros de responsabilidad civil.

Por todo ello, creo que es muy importante que vayamos tomando conciencia de la necesidad de una nueva cultura, que en otros países está mucho más desarrollada, dándole validez a estos procedimientos, depositando nuestra confianza en los organismos de solución alternativa de controversias, que ayudan al Poder Judicial en el problema de la dilación y las cargas de trabajo

El mal uso que se le dé a las reclamaciones en materia médica, lesionan los derechos de los médicos y por derivación directa, lo que es aún más grave, al resto de la sociedad, al encarecer los servicios de salud públicos y privados, al generar condiciones para la práctica de la medicina defensiva.